



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-261/2014-BU (Alberca-INY), con destino a riego en el término municipal de Olmedillo de Roa (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia de D.^a Cristina Pilar Ramos Miguel (71103549S) y D. Emilio Ramos Valdazo (13057247D) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030), en el término municipal de Olmedillo de Roa (Burgos), por un volumen máximo anual de 3.272 m³, un caudal máximo instantáneo de 0,95 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,21 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 20 de enero de 2016, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Anular la inscripción que consta en la sección B del Registro de Aguas a nombre de D. Emilio Ramos Valdazo con referencia IP-299/2012-BU.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D.^a Cristina Pilar Ramos Miguel (71103549S) y D. Emilio Ramos Valdazo (13057247D).

Tipo de uso: Riego (8,1800 hectáreas).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 3.272.

Volumen máximo mensual (m³):

<i>Mes</i>	<i>Vol. máximo mensual (m³)</i>
Abr	238,91
May	466,31
Jun	765,38
Jul	962,35
Ago	651,51
Sep	187,54



Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,95.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,21.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030).

Plazo por el que se otorga: 50 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Tramitación/Resoluciones de Concesión).

En Valladolid, a 20 de enero de 2016.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otoresel